



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 347.11/2018-ACLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 09 de NOV de 2018

VISTO:

El expediente N° 9952, que contiene el Memorandum N° 020-10/2018-PPR0104-HCLLH, de la Coordinadora del Programa de Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica, Informe N° 074-10/2018 EP-OPE-HCLLH, del Coordinador del Equipo de Planeamiento, Nota Informativa N° 030-10-2018-OPE- HCLLH, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud de la población, en términos socialmente aceptados de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 3° de la Ley antes mencionada indica que, toda persona tiene derecho a recibir, en cualquier establecimiento de salud, atención médico-quirúrgica de emergencia cuando la necesite y mientras subsista el estado de grave riesgo para su vida o su salud;

Que, el artículo 10° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es de buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Ministerial 386-2006/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia N° 042-MINSA/DGSP-V.01, establece como uno de los objetivos primordiales fortalecer la organización y el funcionamiento adecuado y oportuno de los servicios de emergencia para la atención del paciente, debiendo contar con áreas o servicios principalmente como triaje, admisión, tópico de atención, sala de observación, y la Unidad de Reanimación y de

...//

...//

shock trauma;

Que, mediante Resolución Directoral N° 081-03/2017-HCLLH/SA, se aprueba la Directiva Técnica para la Elaboración de Planes de Trabajo y Planes de Acción del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, indicando que el Plan de Acción, es la actividad específica para cada unidad, departamento, servicio, área organizada el cual es formulada directamente con los responsables o jefes;

Que, mediante el documento de visto, la Coordinadora de Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica, solicita elaborar el Acto Resolutivo de "Plan de Capacitación sobre: Manejo de Paciente crítico en Trauma Shock" del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades conferidas en el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 915-2018/MINSA de fecha 05 de octubre del 2018, que encarga al M.C. Jesús Porlles Santos las funciones de Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz del Ministerio de Salud;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de la Coordinadora de Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, concordante con el literal c) del artículo 8, del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, en vía de regularización al día 26 de octubre del 2018 el "Plan de capacitación sobre Manejo de paciente crítico en Trauma shock del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", contenido en ocho (08) folios, que en documento se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- ENCARGAR, la Coordinadora de Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica, el monitoreo y ejecución de las actividades programadas en el mencionado Plan.

Artículo 5.- ENCARGAR, que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RJPS/JMLC/LMM/EPM

C.c./Archivo

*Oficina de Administración

*Coordinadora de Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica

*Oficina de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

J. Porlles
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 - RNE. 27694
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA - UCI



**PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE "MANEJO DE PACIENTE CRÍTICO EN
TRAUMA SHOCK"**

2018





MANEJO DE PACIENTE CRÍTICO EN TRAUMA SHOCK

I. INTRODUCCIÓN:

Los pacientes en situación de Emergencia que ingresan a la unidad de trauma shock presentan algunas particularidades especiales que lo caracterizan y que deben ser reconocidas precozmente y realizar un manejo oportuno.

En el hospital Carlos Lanfranco La Hoz existe demanda de diferentes patologías de los cuales los pacientes de prioridad I son atendidos en la unidad de Trauma Shock del servicio de emergencia

Las principales causas de morbilidad en trauma shock son: Insuficiencia Respiratoria Aguda, Eventos Cardiovasculares, Shock Séptico, Cetoacidosis Diabético y otras que se presentan a diario, la identificación y el manejo a primeras horas mejoran los resultados.

El personal debe tener conocimiento teórico y prácticos que le permitan un adecuado diagnóstico, y manejo en la etapa aguda de la patología.

II. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

- Actualizar y fortalecer los conocimientos del personal que labora en emergencia, sobre el manejo de paciente en trauma shock.
- Mejorar el trabajo organizativo del equipo multidisciplinario de Trauma Shock.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Fortalecer los conocimientos del personal que labora en emergencia
- Mejorar la respuesta del personal en el manejo de paciente con Cetoacidosis Diabético en trauma shock.
- Mejorar la respuesta del personal en el manejo de paciente con Insuficiencia Respiratoria Aguda.





- Mejorar la organización para una respuesta inmediata del manejo multidisciplinario en Trauma Shock.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27209, Ley de Gestión de Presupuesto del Estado.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN.

Dirigido al personal de salud (médico, enfermera y técnico de enfermería) que labora en Departamento de Emergencia - UCI del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz HCLLH.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

En la unidad de trauma shock del servicio de emergencia existe demanda de pacientes de "gravedad súbita extrema" el paciente se enfrenta, generalmente a diferentes situaciones que pone en peligro su integridad considerando los factores internos y externos que contribuyen en la atención de su salud.

Requiere de un manejo y monitoreo especiales y atención oportuna y eficaz del equipo multidisciplinario de la unidad, asimismo el apoyo de otros (farmacia, laboratorio, diagnóstico por imágenes)

VI. METODOLOGÍA

- Se brindará las instructivas de desarrollo del taller educativo
- Las actividades de enseñanza – Aprendizaje serán teórico presencial.





VII. FINANCIAMIENTO

Será financiado a través de programa presupuestal Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médica (PPR 0104) con las específicas de gasto de la actividad Asistencia Técnica y Capacitación.

➤ 2.3.2.7.10 1 Seminarios, Talleres S/. 3180.00

VIII. RECURSOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RECURSOS:

Descripción	Medida	Cantidad
Proyector y computadora	Unidad	01
Papel bond de 80g tamaño A4	Millar	01
Lapiceros color azul	Unidad	100
Fólderes manila	Unidad	100
Grapas	caja	01
Cinta embalaje	Unidad	01

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REQUERIMIENTO

Descripción	Medida	Cantidad
Sándwich Nutritivo y natural	Unidad	60
Vaso de Jugo	Unidad	60
Agua mineral	Unidad	60
Almuerzo	Platos	50

IX. ORGANIZACIÓN

- Dr. Héctor Mejía Cordero, jefe del Dpto. Emergencia y UCI
- Lic. Luz Llano Flores, Jefa de Enfermería Dpto. de Emergencia y UCI
- Lic. Lina Maquera Maquera, Coordinadora de PPR 0104

X. ANEXO





**TALLER DE CAPACITACIÓN
MANEJO DE PACIENTE CRÍTICO EN TRAUMA SHOCK**

ANEXO N° 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

actividades	set	octubre
Elaboración del plan de capacitación	X	
Aprobación del plan de capacitación de parte de planeamiento		X
Coordinación con responsable de docencia y capacitación para certificado de asistentes		X
Coordinación con para uso del auditorio del hospital		X
Coordinación con los ponentes y capacitadores		X
Difusión de la actividad		X
Ejecución de la capacitación el día programado		X

ANEXO N°2: EL REQUERIMIENTO CON PRESUPUESTO. (formato de requerimiento que solicita Logística).

Financiamiento

2.3.2.7.10 1	S/. 3180.00
--------------	-------------





PERÚ

Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Hombres y Mujeres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

TALLER DE CAPACITACIÓN MANEJO DE PACIENTE CRÍTICO EN TRAUMA SHOCK

VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2018

- 9:00am – 9:15am** Apertura de la actividad educativa denominada: "**MANEJO DE PACIENTE CRÍTICO EN TRAUMA SHOCK**"
Dr. Hector Mejía Cordero
Jefe del servicio de Emergencia - UCI del HCLLH
- 9:15am – 10:15am IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CENTRO INTERNO DEN LA ENTIDAD DEL ESTADO
Abog: Luz Silva (MINSa)
- 10:15am – 11:15am CETOACIDOSIS DIABETICO
Dra. Carmen Tico Chayña
Médico Intensivista
- 11:15am – 11: 30am **BREAK**
- 11:30am – 12:30pm INSUFICIENCIA RESPIRATORIA
Dr. Hernan Sandoval
Medico Intensivista – Hospital CLLH
- 12:30pm – 1:30pm ROL DE ENFERMERA EN LA UNIDAD DE TRAUMA SHOCK
Lic. Maribel Mamani Mamani
- 1:30pm – 2.30pm **ALMUERZO**
- 2:30pm – 3:30pm ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA EL MANEJO DEL PACIENTE EN TRAUMA SHOCK.
- 3: 30pm **CLAUSURA**
Dr. Hector Mejía Cordero
Jefe del servicio de Emergencia - UCI del HCLLH





PERÚ

Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

TALLER DE CAPACITACIÓN MANEJO DE PACIENTE CRÍTICO EN TRAUMA SHOCK

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N	Nombre y Apellidos	Unidad/servicio	DNI	firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				





PERÚ

Ministerio de Salud

Centro de Asesoría y Apoyo
Técnico

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Hombres y Mujeres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

TALLER DE CAPACITACIÓN MANEJO DE PACIENTE CRÍTICO EN TRAUMA SHOCK

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N	Nombre y Apellidos	Unidad/servicio	DNI	firma
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				

